Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **26 de septiembre de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-60524-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para reparación, colocación y puesta en marcha de calderas en Ministerio de Educación – Rio Grande 2024, según detalle de Nota de Pedido N° 129/2024.

Que al momento de difusión hubo una demora administrativa en la página de compras, por lo cual se juntaron las fechas de difusión y apertura no dando tiempo a invitar proveedores.

Que ante la falta de concurrencia corresponde declarar "desierta" la Contratación Directa N° 147/2024.

Que resulta procedente efectuar un nuevo llamado a Contratación Directa N° 156/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del financiamiento 42 Servicios Sociales Ley 907.

Que la nueva contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/24, N° 188/2023 Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; la Resolución M.E. N° 148/2024 y la O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 3189/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 147/2024, referente a la adquisición de insumos para reparación, colocación y puesta en marcha de calderas en Ministerio de Educación – Rio Grande 2024. Ello, por los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el nuevo llamado a Contratación Directa N° 156/2024, referente a la adquisición de insumos para reparación, colocación y puesta en marcha de calderas en Ministerio de Educación – Rio Grande 2024, según detalle de Nota de Pedido N° 129/2024, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3° - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0347** /2024.-

SOTO BIEWER
Cristian Gustavo

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0347

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 147)
Pieza Administrativa Nº 60524 Letra E Año 2024 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 03/09/24** **Apertura: 11/10/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en:Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. I), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar:Const. de Inscripción de AFIP vigente.Cert. de PROTDF vigente.Cert. de cumplimiento fiscal

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CHAPA LISA. unidad**			
>>	Zinguerias Chapa lisa galvanizada N°25 o de caracteristicas similares.	1.40		
2	**MODULO TOMACORRIENTE. UNIDAD**			
>>	Tomacorrientes de 20 Amper o de caracteristicas similares. Se deja constancia que si se requerirá Garantía de Oferta para la presente adquisición. CONDICIONES PARTICULARES: Al momento de la presentación de oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: ▪ Constancia de Inscripción AFIP vigente ▪ Certificado PROTDF vigente ▪ Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente	2.00		
3	**CHISPERO. UNIDAD**			
>>	Ignitor chispero con cable para equipo de calefactor LENNOX o de caracteristicas similares.	1.00		
4	**motor de sistema de calefaccion. unidad**			
>>	Motor forzador de gases quemados para equipo de calefacción WESTRIC, modelo CG-038 GAM1ANS o de caracteristicas similares.	1.00		
5	**EQUIPO DE CALEFACCION. 1**			
>>	Equipo de calefacción WESTRIC, modelo CG-038 GAM1ANS (o similares características).	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 147)
Pieza Administrativa Nº 60524 Letra E Año 2024 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 03/09/24** **Apertura: 11/10/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en:Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. I), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar:Const. de Inscripción de AFIP vigente.Cert. de PROTDF vigente.Cert. de cumplimiento fiscal

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

SOTO BIEWER
Cristian Gustavo

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Sebastian Elcano N° 507
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/10/2024 a las 15:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 147)
Pieza Administrativa Nº 60524 Letra E Año 2024 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 03/09/24** **Apertura: 11/10/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en:Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. I), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar:Const. de Inscripción de AFIP vigente.Cert. de PROTDF vigente.Cert. de cumplimiento fiscal

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo